

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/GC/W/444  
18 de septiembre de 2001

(01-4464)

Consejo General

Original: inglés

## PREPARATIVOS PARA EL CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL

### Propuesta para el establecimiento de un Grupo de Trabajo para el estudio de la relación entre comercio y finanzas

*Comunicación de Cuba, Honduras, India, Indonesia, Kenya,  
Malasia, el Pakistán, República Dominicana, Sri Lanka,  
Tanzanía, Uganda y Zimbabwe*

Se ha recibido de la Misión Permanente del Pakistán la siguiente comunicación, de fecha 31 de julio de 2001.

#### **Fundamentos**

1. Es bien sabido que el comercio internacional y las finanzas desempeñan una función esencial en el desarrollo, pero debido a la influencia del actual pensamiento económico neoliberal dominante, los objetivos de política parecen haberse invertido. Ha habido fuertes presiones para que se adopten políticas centradas en la promoción del comercio internacional y las finanzas en sí mismos, sin referencia a lo que aportan al desarrollo, en vez de formular políticas financieras y comerciales internacionales orientadas a fomentar este último. Deben establecerse mecanismos viables para garantizar la promoción del desarrollo, teniendo en cuenta los debates sobre la relación entre comercio y finanzas que se han llevado a cabo hasta el momento. La actual línea de pensamiento presupone que la liberalización del comercio y las políticas financieras orientadas al mercado conducen por sí mismas al desarrollo.

2. Pocos son los que niegan aún que un acceso mejorado y diversificado de los productos de los países en desarrollo a los mercados del Norte y unos precios remunerativos y estables de esos productos generarían más ingresos y, por tanto, más financiación para el desarrollo en el Sur. Además, es evidente que la reducción de la volatilidad de los tipos de cambio y de la especulación en los mercados financieros y, por ende, del número o de la gravedad de las crisis financieras,





desarrollados y en desarrollo, para establecer una noción diferente de "igualdad de condiciones", basada en el reconocimiento de las distintas circunstancias objetivas que colocan a los países en desarrollo en situación de desventaja con respecto a las economías avanzadas.

- Una importante conclusión de la teoría económica es que, para obtener todos los beneficios posibles de un sistema comercial abierto, debe haber una utilización total de los recursos, y especialmente pleno empleo. Corresponde al sistema monetario financiero internacional la función de lograrlo, mediante la adopción de las políticas adecuadas. Un elemento esencial a este respecto sería el esfuerzo coordinado de los países desarrollados para elevar el nivel de la demanda mundial.
- Conviene reiterar que, para que los países en desarrollo Miembros se beneficien de la continuación del proceso de liberalización del comercio, ellos mismos deben llevar a cabo una reforma "interna", lo que supone que son necesarios esfuerzos más importantes y más estructurados para establecer una plataforma común en relación con estas cuestiones, que les permita promover sus intereses nacionales y comunes.
- Es necesario establecer un marco nuevo y más coherente en las esferas del comercio y las finanzas, reconociendo la diversidad de las políticas adecuadas en función de la diversidad de los niveles de desarrollo y de la situación de los países.
- Es preciso preservar la autonomía de las políticas nacionales.
- Hay que prever, teniendo en cuenta la necesidad de coherencia, mecanismos destinados a aliviar la situación de los países afectados por la inestabilidad financiera, y en particular por la inestabilidad de los tipos de cambio.
- Es preciso establecer un sistema multilateral de vigilancia para coordinar las políticas macroeconómicas y garantizar que esas políticas sean compatibles con las exigencias de las políticas de desarrollo.
- Es menester examinar, país por país, las consecuencias comerciales de del Tj 0 -12.75